

**Consejo Nacional de Pesca
Sesión ordinaria
22 de marzo de 2016**

En Valparaíso, a 22 de marzo de 2016, siendo las 11:16 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 04 del 15 de marzo de 2016. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Raúl Súnico Galdames, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Germán Iglesias V., Subrogante Director Nacional de Pesca.
- Sr. Luis Felipe Gracia T., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Mario Tapia E., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Fernando Uribe D., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV.
- Sr. Luis Felipe Moncada A., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona V-IX.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial XIV-XII.
- Sr. Andrés Quintanilla G., representante suplente de los pequeños armadores industriales.
- Sr. Eric Riffo P., representante suplente de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R, representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Robinson Cárcamo G., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Luis Morales F., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Carlos Toledo F., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano
- Sr. Pascual Aguilera S., representante titular sector pesquero artesanal macro zona III-IV Región.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Maria Angela Barbieri, Jefa División de Administración Pesquera, Sr. Luis Coca, profesional de esa División, Sr. Paolo Trejo, Jefe División Jurídica, Sr. Javier Gonzalez, asesor y Sra. Marcela Godoy, profesional de la Unidad de Planificación y Gestión.

Excusaron su inasistencia los consejeros Schwarzenberg, Recondo, Tarifeño, Escobar, Natho, Ayala, Gutierrez, Alvear, Villa, Souza, Guerrero, Estrada, Recabal, Aguilar, Salas y la consejera Bustamante.

1. Aprobación acta de la sesión del 11 de diciembre de 2015

Acta aprobada con las observaciones enviadas por mail.

2.- Presentación sobre Ley N° 20.625 del descarte de especies hidrobiológicas: Su implementación en las pesquerías.

Expositor Sr. Luis Coca, profesional de la División de Administración Pesquera.

Consejero Riffo

Solicita al Sr. Coca explique el concepto de monoespecífico utilizado en la presentación. El Sr. Coca señala que es un manejo que se hizo enfocado en cada especie objetivo, sin ver la interacción de una especie con la especie objetivo de otras pesquerías. El consejero Riffo lo menciona dado a la situación y el status en que se encuentra la pesquería de la anchoveta hoy día. Respecto a la calidad y sustentabilidad, solicita revisar el estatus de la anchoveta de la V a la X región. Le sorprende escuchar la rigidez con que se mide y que se fiscaliza el arrastre, con un 100% de observadores a bordo en todos los barcos industriales, con una mínima cantidad de descarte a nivel global. Es importante dar a conocer que la actividad está siendo 100% fiscalizada, que está siendo 100% monitoreada y que tiene uno de los niveles más bajos de descarte del mundo. Para finalizar señala que en la presentación vio tortugas y delfines enredados en redes de trasmallo, sin embargo esta red no es usada por la industria. Es una red muy dañina que se ha prohibido en varios lugares del mundo.

Sr. Coca

Señala que los datos mostrados van hacer públicos en su momento. Estos estudios completaron dos años que es lo que exige la Ley. Se vienen los informes finales para aquellas pesquerías que hayan completado estos dos años. Los informes finales serán públicos y van acceder a ellos toda la comunidad.

Consejero Quintanilla

Informa lo que se está haciendo en el programa de descarte en el sector de pequeños armadores industriales de langostino y camarones en la zona norte. Han estado trabajando hace bastante tiempo y han realizado cambios fuertes en la regulación de los artes. Se hizo un taller con expertos de Argentina, y se confeccionó una red de acuerdo a las indicaciones de los expertos internacionales, sacando un producto que ha avalado los resultados que se han entregado con el tema del descarte. Agrega que se está trabajando en poder utilizar la fauna acompañante, específicamente jaibas, para obtener un valor económico. Un punto relevante son los comités de manejo, porque es ahí donde se va a poder buscar las medidas de mitigación. Como pesquería de arrastre o pesca de fondo son los que están impactando menos, por tanto se debe dar a conocer esto. Agrega que están en un proceso de certificación a través de MSC. Existe la voluntad para cambiar algunas normas que de cierta manera les juegan en contra y cómo poder enfrentarlas y trabajar en conjunto con la Subsecretaría de Pesca.

Consejero Vial

Señala que la flota del sur se ha tomado muy en serio el programa de descarte, se ha trabajado barco por barco con cada una de las tripulaciones buscando qué hacer para que el descarte sea cero. El objetivo una vez terminado el programa, es tener funcionando un sistema en cada barco en que los datos que de ahí salen sean reales. Pide paciencia a la Autoridad y que sea exigente en obligarlos a que la información que sale sea real, que se mida en vez que se estime, que se pese en vez de una muestra y que se hagan todos los esfuerzos para que la información sea fidedigna. Es indispensable hacerlo bien, transparente, y llegar a conclusiones buenas en base a información real basadas en las mediciones y no a estimaciones.

Consejero Tapia

Señala que la Ley 20.625 es un excelente instrumento que va a beneficiar a la actividad en general, con una buena política y planes de reducción a partir de esta investigación. Muchas

empresas se han tomado en serio y ha servido para educar a la gente, se ha entendido que en la medida que se mejore la situación de aquellas especies que son botadas nuevamente al mar, se logrará reducir las circunstancias que llevan a producir ese tipo de conducta. Una segunda consideración, dice relación con la finalización de los programas de investigación y el comienzo de los planes de reducción y dentro de esos están algunas medidas que deben ir adoptándose, en particular, el monitoreo y seguimiento. Cuando terminen los programas de investigación y ya las empresas no se encuentren amparadas en los protocolos para ir descartando, si van a estar amparadas en el cumplimiento del plan de reducción para evitar la sanción. El descarte es una actividad sancionada, exceptuada por las normas que establece la Ley 20.625, en la medida en que el proceso de investigación se cumpla con el protocolo, o en la medida en que terminado ese proceso de investigación se cumpla con el plan de reducción. Si no se cumple se comete una conducta sancionable, por tanto el seguimiento a ese plan de reducción es tremendamente importante así como la fiscalización. Lo segundo, una de las medidas importantes es que este programa de investigación enseña que las especies cambian y las conductas de éstas cambian, por tanto las medidas de administración también tienen que ir adecuándose a la realidad. Esto lo hace pensar que la Resolución 3.200 debiera tener algún tipo de cambio, sea en aumento de aquellas especies incidentales de algunos recursos objetivos que se estén capturando, o inclusión de nuevas especies incidentales en la pesca objetivo de algunos recursos. Hay un análisis importante de hacer en las modificaciones, entre otras, la Resolución 3200.

Consejero Roa

Felicita al Subsecretario por los resultados de la reunión de la ORP. Respecto del descarte, todas las compañías están en la misma línea de mejorar cada día más los artes de pesca. Le parece extraño que el arte que está más regulado sea el más vilipendiado, muchos parlamentarios están en la idea de eliminarlo. Lo primero es que la Autoridad debe tener conocimiento de esto, ya que se formó una comisión de pesca del Senado que va a recorrer el país impulsando este tipo de medida y en la ciudadanía ya está puesta la idea que este es un arte depredador. Esta información debe hacerse llegar lo antes posible a la Autoridad, para que estos parlamentarios entiendan de lo que están hablando, porque el daño que pueden producir no es solo a las personas que dependen de esta actividad, sino que al país. Chile es uno de los países que menos descarta y que va en la línea correcta adoptando todas las medidas para preservar en el tiempo este recurso y así la gente que depende de esta actividad siga operando. Respecto al trasmallo que aparece en la presentación, es un arte que está prohibido.

Presidente

Van a ir terminando los programas de monitoreo y al terminar los programas se aplicarán las sanciones cuando no se cumplan con ese programa y por tanto lo que hay que hacer, es que hay un conjunto de reglamentaciones que tienen que ser ajustadas, porque allí habían factores que son administrativos, que son ajustes reglamentarios para dar cuenta de la realidad operativa de la actividad. Hay otros que son del orden económico, que tienen que ver de cómo se saca algún valor. Todo este tema de la pesca incidental, de las externalidad de todas las artes de pesca tiene que ver con un objetivo central, que es asegurar que nada se pierda y que todo le sea útil a la sociedad en términos de alimentación. Para eso se requiere tomar una serie de medidas. También hay tema en la biodiversidad, ya que hay operaciones pesqueras que están matando muchas aves, y las medidas a tomar para poder proteger a esas especies no son extremadamente sofisticadas. Con todas esas medidas y experiencias internacionales, la Subsecretaría ha ido creando una especie de caja de herramientas para poner a disposición y que se vayan tomando las medidas. Varias de las pesquerías han ido reduciendo su descarte en el propio proceso del estudio y en el camino se van tomando las medidas, no se ha esperado el estudio final para ello. En algunas pesquerías ha demostrado que se ha producido reducción importante en el descarte, modificación en los artes de pesca, búsqueda de mercados para algunos productos que no tenían un valor económico.

Se está en el medio del estudio, falta mucho y es por eso mismo es que no hemos hecho publicaciones respecto de todo esto. Para ser riguroso hay que tener los estudios finalizados, porque a veces en el proceso se queda mirando el detalle y no se logra ver cuál fue la tendencia, desde donde partimos hasta donde llegamos y qué medidas se tomaron entre medio, hay algunas que todavía no se toman y esas medidas van a tener un impacto cuando se avance en los distintos programas.

La política nuestra en esta materia es que todo lo que tenga que ver con protección de ecosistemas marinos vulnerables, lo vamos hacer vía resolución, como lo hemos hecho con los montes submarinos y seguramente con otros lugares que se tengan que proteger y en el caso de la pesca incidental y de la fauna acompañante, es por la vía de este programa. Estamos gastando 1.200 millones por año del presupuesto fiscal, para que haya observadores científicos arriba de las naves, que tengamos los estudios para que se desarrollen talleres para que haya instrumentos de difusión. No es un tema menor para nosotros, es un tema que ocupa una parte importante del presupuesto y del cual estamos viendo por ahora buenos resultados, pero para no adelantarnos mucho, esperemos al resultado final, una vez que IFOP lo emita. Pero sí este año, vamos a tener mucho trabajo en los comités de manejo respecto de las medidas de las modificaciones reglamentarias o de resoluciones que se va a tener que

hacer para preparar el momento del término del programa y el inicio de los planes de reducción. Este año va a estar muy marcado por estos programas en las distintas pesquerías y planes de manejo.

3.- Presentación de Cuenta Pública 2015

El Presidente señala que este punto de tabla es una obligación legal, ya que se estableció al Consejo Nacional de Pesca como el instrumento de participación ciudadana.

El Sr. Subsecretario expone Cuenta Pública 2015.

Consejero Vial

Señala que participa en el comité de manejo de la PDA X, XI y XII regiones, se da que hay 1 comité científico para todas las especies, pero hay 1 comité de manejo por especie. Además hay especies que son nacionales, pero que tienen una parte de las operaciones en la zona sur y otra parte en la zona norte y hay un sólo comité de manejo. A su juicio debiese existir un comité por especie “estructurante” de la región y su fauna acompañante. En el caso bentónico, lo tienen así, por región. Quizás, se puede pensar en el mismo criterio para que no haya disonancia entre las medidas que se tomen en una región para un grupo de especies con las que se tomen en otras regiones. No es solo la gente de la Subsecretaría que va a muchas reuniones, sino que son los mismos pescadores artesanales, los mismos industriales, los mismos científicos. Viene de la reunión en donde IFOP presentó el resultado de los estudios que hicieron sobre la merluza austral, merluza de cola, merluza de tres aletas, y no había nadie del comité científico, ni nadie del FIP, y se habló de las necesidades adicionales de investigación para los cuales no habían fondos. Sin embargo, aparentemente existe disponibilidad en el FIP, pero no había nadie del FIP que pudiera corroborar esto. Es necesario una mayor coordinación y que a futuro se aprovechen estas reuniones en donde varios participan y que los programas de investigación vayan en coherencia con las necesidades adicionales de investigación para complementar lo que se está haciendo.

Presidente

Hay que tener claro que alguna de las propuestas que se hacen requiere de modificaciones legales. La sardina que está en cuatro o cinco regiones, y está demostrado que es una sola población, es evidente que necesita un tratamiento de la población completa, no se puede separar las poblaciones por sólo efecto de un reglamento. En el caso de la anchoveta, hay

estudios que dicen que tiene una ubicación en una zona, y otros en otra, y en la medida que no exista un estudio que diga que es una sola especie, va a seguir teniendo este tratamiento. Hay estudios que indican que son poblaciones separadas tiene comités de manejo separados y por tanto tienen su propia especificidad. Pero cuando una especie, como la reineta u otra, es una sola especie y no tiene poblaciones separadas, requiere de un solo comité de manejo. Porque en definitiva lo que se está manejando es a la especie en su conjunto, en un momento está en una zona, luego se desplaza a otra. Si las pesquerías se van a manejar por región o por pesquerías requiere de una discusión mucho más de fondo. Es muy distinto manejarlas por región a manejarlas por pesquerías, un año puede beneficiar y otro año no beneficiar. Respecto del sistema de investigación, aquí hubo una decisión política que se tomó y es lo que está operando y no he visto a nadie proponer retrotraer esto, y es que los comités científicos no participan de ninguna de estas discusiones, se les sacó de esto. El planteamiento detrás de eso, es que en una reunión que están distintos actores, presionan a ese representante del comité para que haga investigación en lo que se le indique. Para que eso no ocurra es que no participan de esas reuniones. Ellos presentan sus propuestas de necesidades de investigación, se evaluará y se tomará una decisión, pero lo que no buscamos es juntar lo que la misma ley separó tajantemente. Si alguien quiere retrotraer eso, habría que armar un sistema alternativo. Esto es parte de los temas que se pueden evaluar con la FAO, pero hay que hacer propuestas bien acotadas y bien completas, no es sólo un tema administrativo.

Consejero Vial

Señala que se producen ciertas contradicciones que se pueden ordenar sin entrar en conflicto con la ley. En el caso de las especies, se refiere a los conflictos que se producen producto de pesquerías multiespecíficas. La acción de la reineta, tiene un impacto sobre la merluza, sobre el congrio, el bacalao, por último por el no reporte. Se producen interacciones que debiesen ser consideradas.

Consejero Moncada

Señala que el gremio que representa son partidarios de los comités científicos técnicos y la existencia de ellos ha dado un giro relevante en la administración pesquera chilena, no necesariamente favorable para la industria, más bien bastante desfavorables porque las cuotas han ido hacia abajo, pero hemos entendido que se trata de una gestión de recursos destinada a una finalidad superior que es la recuperación de aquellos que se encuentran en una situación desmedrada y la mantención de aquellos que se encuentran en buen estado. Bajo esa premisa hemos sido partidarios de la existencia de los comités científicos técnicos,

entendiendo que deben tener una independencia respecto de juicios externos. Sin embargo, la institucionalidad establecida por la Ley de Pesca en esta materia, estableció los comités de manejo que tienen una finalidad relevante que es establecer los planes de manejo con insumos técnicos y establecer los planes de recuperación de aquellas pesquerías que estén en un estado delicado o semi delicado. No es posible que estos comités de manejo tomen ese tipo de decisiones sin que conversen con los comités científicos técnicos, si no hay una comunicación entre los comités científico y los comités de manejo, sencillamente no es posible que fluya. Vio en la presentación que hay un decreto que permite alguna fórmula de vinculación entre ambos comités. Es efectivo lo que aquí se dice, que algunas especies conviven con otras y por tanto la comunicación de los comités de manejo que se refieren a distintas pesquerías o especies, con los comités científicos es un tema en que hay que establecer para el mejor funcionamiento de la ley. Los comités de manejo tiene una función política muy importante, porque cuando no se tiene los actores en la mesa se los tiene en la calle gritando. En los comités de manejo los actores tienen una voz crucial respecto a las pesquerías de las cuales viven.

El Presidente le solicita a la Sra. Godoy explique el proceso de la Cuenta Pública participativa.

Sra. Marcela Godoy, profesional de la Unidad de Planificación y Control de Gestión

Señala que la Cuenta Pública participativa tiene dos modalidades: la primera es la virtual que comienza hoy con la presentación ante el Consejo de la Sociedad Civil de la Cuenta Pública. Se publica en la página web la Cuenta Pública y también un formulario que queda a disposición de la ciudadanía y que se les está haciendo entrega en este momento a los consejeros. La segunda parte de la Cuenta Pública corresponde a la actividad presencial, que es el evento que se realiza el 1° de abril en Valdivia. Los invitados a este evento recibirán el mismo formulario, y tienen que hacerlo llegar a la Unidad de Participación Ciudadana, que analizará cada una de las consultas y el Sr. Subsecretario dará respuesta en 45 días hábiles a cada una de éstas enviando una carta a quien las realizó y además publicando la respuesta en la web. El formulario entregado no está individualizado por lo que se solicita que se identifiquen y pongan un mail de contacto para poder enviarles la respuesta a su consulta. La Cuenta Pública virtual y el formulario estarán disponibles en la web por 30 días corridos, hasta el 22 de abril. Los consejeros pueden participar enviado el formulario recién entregado a la Unidad de Participación Ciudadana, o bien por medio de la Cuenta Pública virtual que estará disponible en la página web.

Presidente

Los comités de manejo tienen distintas percepciones del rol, del cómo, del cuándo y del dónde. En el cuánto pescar, hay un punto de intersección entre el comité de manejo y el comité científico, pero no puede ser que sea ese el eje del trabajo del comité de manejo, sino se está totalmente deformando el espacio dado. No puede suceder que los comités terminen en conflicto cada vez que haya un proceso de discusión de cuota. Tiene que haber un diálogo necesario, y como este diálogo no existía, la Subsecretaría modificó el decreto para que efectivamente se puedan juntar, produciendo un espacio obligatorio de reunión entre ambos comités, pero teniendo presente que la división de roles está claramente establecida, entre el cuánto pesca que se le asigna al comité científico y el cómo, cuándo y dónde que se le asigna al comité de manejo.

Consejero Tapia

Señala que en la confección del plan es donde interviene el comité científico técnico, pero una vez aprobado es obligatorio para todos y no hay discusión de cualquier medida que se establezca en el plan de manejo. El comité científico técnico, con un plan ya aprobado tiene que establecer la cuota o aquellas medidas en que le toca participar y determinar, de acuerdo a lo establecido en el plan de manejo.

Presidente

Señala que el plan de manejo lo dicta el Subsecretario, y lo dicta tomando en cuenta lo planteado por el comité científico y por el comité de manejo, porque ambos son asesores y no toman decisiones. El plan de manejo que va a dictar el Subsecretario, lo va hacer sobre los antecedentes que propone el comité de manejo y que propone el comité científico.

Consejero Moncada

Señala que si bien es cierto que el Subsecretario es quien tiene la palabra final, pero habiéndose creado dos instituciones distintas con importantes finalidades, no cabe duda que deba hacerse los esfuerzos para que ambos organismos conversen. Si queremos que estos comités de manejo funcionen y que se tenga sentado a los actores, y se conversen estos temas y se ponga en la balanza la conservación de los recursos, la importancia social, la importancia económica en las regiones. Ya que la pesca está en las regiones y en caletas y en comunas en donde la pesca es crucial. Teniendo la última palabra el Subsecretario, hay un tema que hay que hilar fino en esto y tener un poco de flexibilidad para mirar por qué se establecieron las instituciones.

Consejero Uribe

Señala que en el comité de manejo de anchoveta III-IV regiones en el cual participa, el presidente gestionó una reunión con el comité científico técnico, la que fue muy satisfactoria. Se pudieron reunir sin que hubiese un cambio en la legislación.

Consejero Vial

Señala que al definirse la crisis de los recursos pesqueros, fue un excelente piso para plantear una ley que iba a promover la sustentabilidad de los recursos pesqueros y le echó la culpa al Consejo Nacional de cómo aquí se ponían de acuerdo para subir las cuotas. Eso llevó a que las cuotas fuesen fijadas por los comités científicos que no tienen nada que ver con lo social ni con lo técnico. De un diagnóstico errado, se llega a una solución errada. El comité científico tuvo que operar con el plan de manejo, que no estaba, y ahora resulta que usted dice que el plan de manejo lo hace usted. Es ahí donde apelo al sentido común, a la necesidad de que se busque un ajuste. El plan de manejo habla de que la cuota debe ser fijada de manera tal para que la pesquería tienda al RMS, lo que abre un abanico de posibilidades, porque una cosa es fijar la cuota y otra es tender al RMS y lo otro es el f del RMS. En el caso del plan de manejo de la merluza nos enfrentamos a un impasse y el abogado fue y explicó una cosa luego se desdijo, pero todo el afán era buscar un camino para tender al RMS y desarrollar la pega como comité de manejo, porque la cuota fuera tan simple que la ley dijera que “se fijará como cuota el RMS cada año”, en ese caso no hay nada que hacer y no necesita comité de manejo. La ley es más amplia y es ahí donde se producen los desencuentros. Me alegro que diga que al final lo fija usted, porque es la autoridad.

Consejero Aguilera

Le interesa saber cuáles son las atribuciones del comité de manejo en el cómo, cuándo y dónde, ya que sólo recomienda y no es resolutivo. Le pide al Subsecretario que le aclare el cómo, y en particular, si el comité de manejo tiene las atribuciones para determinar cómo pescar la jibia.

Presidente

Señala que todos estos órganos externos son asesores de la Autoridad. El comité científico entrega un rango en donde el Ministro no puede salirse de ese rango. Los comités de manejos son órganos asesores que proponen y que tienen que tratar un conjunto materias. Es un espacio para que los actores busquen los mayores acuerdos posibles, pero no puede ser un espacio que inhiba a la Autoridad a tomar decisiones. Se debe viabilizar el máximo acuerdo

posible entre los actores para poder operar una determinada pesquería, pero en donde no hay acuerdo, el Subsecretario resuelve tomando en consideración todos los antecedentes, ya que es quién tiene la facultad legal de dictar la resolución. La decisión administrativa, lo que es obligatorio para todos los actores es el documento firmado por el Subsecretario, por el Ministro, que obliga a cumplir determinadas normas. Dentro de los considerando de ese documento está lo planteado por el comité científico técnico y lo planteado por el comité de manejo. El acto administrativo que lo hace obligatorio es la firma del Ministro y del Subsecretario. Respecto de incorporar a los tripulantes a los comités de manejo, hay una demanda de las tripulaciones artesanales e industriales para que estén en estos espacios. Es una discusión que hay que tener, respecto de modificar la ley o con la misma institución estén adecuadamente representados los distintos actores.

Consejero Roa

Señala en el tema de los comités de manejo, hay mucho que decir. El sector tripulantes en el Consejo Nacional tiene 1 representante y en los comités de manejo no tienen ninguno. Lo que hubo que hacer fue conversar con la empresa para que le dieran cupos. Cuando partieron los comités de manejo muchos pensaron que se iba a repartir cuota. Pertenece al comité de manejo de jurel que está funcionando muy bien, partió mal, pero ya está funcionando bien porque se entendió que no era para pedir cuota o quitarse unos a otros, sino entender de cómo se le saca un mayor provecho y cómo se administra de mejor manera el recurso jurel. Hay que entender cuál es el fin de los comités de manejo.

Presidente

Señala que los comités de manejo hay que mantenerlos como están y buscar la forma de que todos los actores estén representados dentro de la estructura que se tiene. El comité de manejo es un órgano asesor en donde debe producirse los mayores acuerdos. Se modificó el reglamento para que existiera una reunión entre comités, pero lo que no puede pasar es el tironeo entre comités.

4.- Puntos varios

Consejero Riffo

Preside un sindicato que tiene casi 60 años de historia de organización sindical en Talcahuano, y hoy se junta un grupo de personas en la plaza y se auto nomina “sindicato de”, con

definiciones distintas a lo que la ley contempla, porque sindicato es una agrupación de trabajadores. Si el sector artesanal tiene una situación contractual con su empleador, que haga un sindicato. Respecto de la pesca ilegal, en la zona de Punta Arenas entre junio y julio es el paradero de más de 90 barcos factorías chinos que van al Perú a pescar y en diciembre se devuelven. Señala que solicitó a finales del año pasado una fiscalización a esas naves. Lamentablemente no pudo ser. Otro punto es que dado el escenario de inestabilidad laboral que están viviendo, producto de algunas mociones de ley y de algunas comisiones para disminuir la actividad pesquera y con ello la actividad laboral, se nos suma un segundo problema que es de la zona sur austral, que para nosotros como personal embarcado pudiera llegar a afectarnos. Quisiera solicitar si es que se va a tener un impacto laboral directo sobre el trabajador de la industria salmonera, sino que también sobre el personal embarcado del transporte, quien no está directamente relacionado. Solicita al Subsecretario que acelere la aprobación del DS N° 90 correspondiente a la formación y titulación del personal embarcado. Sé que no corresponde a esta Subsecretaría, pero solicito sus buenos oficios para poder acelerar esta aprobación que está en el Ministerio de Defensa.

Consejero Vial

Solicita un calendario de sesiones del Consejo para que no coincidan con reuniones sectoriales.

Conejo Tapia

Consulta si el primer informe que entregará la FAO en el mes de agosto será público y si se va a poder revisar. Lo otro, saber la postura de la Subsecretaría sobre las propuestas de ley que modifican la Ley General de Pesca, respecto a la nulidad de la ley y respecto de la moción presentada por tres senadores de la comisión de pesca que inciden en atribuciones de Ejecutivo.

Consejero Uribe

Aprovecha esta instancia para consultar la existencia de un estudio que generó la regionalización de la anchoveta III-IV regiones.

Consejero Roa

Consulta si es la posición oficial la declaración que hizo el Ministro de Economía respecto a la comisión política que se formó para revisión de la Ley de Pesca. El Gobierno se va a regir por lo que dijo el Ministro que se tenía que evaluar en un impacto económico, social que podría

tener esta reforma. Lo otro, respecto a las naves indicadas por el consejero Riffo, se mueven haciendo pesca ilegal, ¿cuál es la reacción del país?, es preocupante, además nadie sabe si pasan pescando. Respecto al FAP, como personal embarcado se nos dijo que se iba aumentar en un 30% el monto para hacer capacitaciones para el personal embarcado este año, sin embargo han bajado más del 40% de ese presupuesto. La Presidenta dijo que los planes sociales no iban hacer tocados.

Presidente

Respecto a la representatividad de los sindicatos, señala que como Autoridad se debe entender con todos y existe un mecanismo de participación que está establecido en la ley.

Respecto a los chinos, en Chile está vigente el DS N° 123, que obliga a las embarcaciones extranjeras que atracan en puerto chileno, a cumplir con un conjunto de requisitos, los que son supervisados por la Armada y Sernapesca. Tenemos prohibido el paso de la flota de la Unión Europea por el tema del pez espada, se tiene prohibido hace muchos años por la exigencia que hacemos de que ellos manden la información que se requiere para hacer una adecuada fiscalización. Esto se ha cumplido rigurosamente con Europa y también con China. La propuesta de Chile en la ORP, es que el 100% de las embarcaciones extranjeras que ingresaran a un puerto debiesen ser fiscalizadas por la autoridad sanitaria, porque en Chile el Sernapesca está obligado a fiscalizar el 100% de las naves que ingresan a puerto chileno. Sin embargo en la ORP, los países no estaban dispuestos en el 100%, si no a una muestra. Los chinos efectivamente pasan por Punta Arenas, y se han realizado varios controles, ha habido denuncias en la XI Región, se interceptaron naves, se revisó abordó.

Respecto a los salmones, se vive una crisis ambiental, no sanitaria, hay un incremento de 2 a 4 grados en la temperatura, que en determinadas zonas hizo florecer un alga ahogando a los peces dentro de las jaulas. Como fue una crisis extremadamente significativa se tuvieron que tomar medidas. Se habló con la flota de la VIII región que puso a disposición embarcaciones y se habilitó una zona para poder verter en el mar una cantidad de lo que no se pudiese salvar. Se valora a las empresas que actuaron con rapidéz y que al 5to día ya tenían casi el 90% capturado, pero también hubo empresas que actuaron bastante más lento. Se vio que hubo un incremento importante del precio y también se evaluó que las especies serán cosechadas entre diciembre y abril del próximo año, por tanto en este minuto no debiese tener un impacto sobre el empleo, pero si podría tener un efecto sobre el potencial de contratación durante la temporada de cosecha. No se tiene una visión catastrófica de la situación ya que se está abriendo un campo de oportunidades importante y los precios van a acompañar a ese campo de oportunidades

Respecto del DS 90, se lo lleva como tarea.

Respecto a un calendario anual de reuniones, es un algoritmo bastante complejo de armar haciendo calzar las agendas de todos y de todas las instituciones, sin embargo se propondrá algo.

Respecto de la evaluación de la FAO, hay una etapa que es participativa, pero cuando la FAO se adentra en la línea de hacer proposiciones, se hará público cuando esté terminado el documento, lo mismo pasa con la discusión del descarte. No se entregarán comunicados intermedios de la situación del descarte, mientras no se consoliden los informes finales. No se entregarán propuestas intermedia.

Respecto de Anchoqueta III-IV, aquí hay una mitología bien grande respecto a si la anchoqueta es una sola o son distintas. Los distintos sectores gremiales han asumido distintas teorías y posturas dependiendo del momento en la historia y de las cosas que se estén resolviendo. Se ha contratado un estudio que lo está desarrollando la U. Austral de Valdivia, para ver si esta es una sola especie o no. Si lo que tenemos son rebalses o tenemos poblaciones de peces que genéticamente pueden ser iguales, pero hay que ver si son poblaciones de peces separadas con sistemas de vida propia.

Respecto del FAP, no hay ninguna instrucción de ningún tipo de que se realizará un incremento del 30%. No hay instrucción nuestra ni de la Dirección de Presupuesto en ese sentido.

Respecto a la modificación de Ley de Pesca, hay distintos procesos en curso. Como Gobierno se considera que es anticonstitucional anular leyes, porque no hay instrumento constitucional que avale ese mecanismo. No hay ninguna posibilidad que eso prospere. Hemos fijamos una opinión respecto a la moción en el Senado y fijamos una opinión sobre la moción de la Cámara. Una en la línea de la admisibilidad y la otra por la inconstitucionalidad de anular leyes. Pero eso no resuelve el problema político, por lo que hemos hecho es constituir una mesa con las bancadas de diputados y senadores de la Nueva Mayoría para producir una visión común sobre esta materia. Se les ha planteado 4 criterios de evaluación para cualquier medida que se proponga. Primer criterio, cuál es el impacto fiscal que puede tener la medida que se tome. Si esa medida tiene o no costo fiscal; si tiene ingreso fiscal o gasto fiscal y qué gasto tiene y cómo se financia. Segundo criterio, el impacto en la sustentabilidad. Hay una serie de propuestas de modificación, pero que claramente van en contra de la sustentabilidad. Tercer criterio, efecto en el empleo, no se puede tomar una medida que despiden 1000 o 500 personas sin hacerse cargo de esas personas. No se puede plantear la

reforma en base a generación del desempleo. Si va haber desempleo, cómo se hace cargo de la decisión que se está tomando, con qué gradualidad lo hace, etc. Cuarto criterio, viabilidad política, impulsar medidas que tengas viabilidad parlamentaria en el Congreso. Con estos 4 criterios se debe evaluar las modificaciones. La reforma se hará en el marco institucional y no se buscarán atajos. Se abordará los mecanismos de la renovación permanente de los permisos de pesca, revisión de las perforaciones, revisión de las 5 millas al sur, la legislación de bentónicos y mitílidos, pesca ilegal, sistema de licitaciones y cómo se expande el impuesto al resto de la cuota, certificación de desembarques.

Consejero Moncada

En enero se anunció la creación de esta comisión, nosotros como asociación de industriales pesqueros celebramos públicamente la constitución de la comisión. Y dijimos que esperábamos que la comisión estuviera integrada por los parlamentarios de la regiones en que hay actividad pesquera, y también por parlamentarios que tuvieran conocimiento del tema y que ojalá hayan formado parte de las comisiones y que tuvieran una vinculación con la actividad que les permitiera tener una visión de conjunto adecuada, respecto a las modificaciones de la ley que ellos analizarían. Lamentamos que eso no haya ocurrido, la comisión es una comisión tremendamente sesgada, ya que la conforman casi en su totalidad por parlamentarios que han tenido posturas bastantes extremas respecto a la ley y muy contrarios a ella, y muy cercanos a empresas que han sido contrarias a esta legislación, por razones sesgadas e intereses creados por parte de esa compañía. Lo segundo, es sobre la percepción que hay sobre “ni gratis ni para siempre” de las cuotas individuales. Cuando se discutió la ley de las Licencias Transables de Pesca (LTP) en el 2012, que no es más que la prolongación de las cuotas individuales del año 2000 y luego prolongadas por 10 años el año 2001, bajo el nombre de límite máximo de captura por armador, de transferibilidad compleja, porque había que transferirlas vendiendo los barcos a quienes estaban asignadas las cuotas. Cuando eso se modificó y se estableció las cuotas individuales transferibles, de plena transferibilidad para hacerlas mucho más operativa la actividad pesquera, el Estado de Chile le hizo un planteamiento a la industria pesquera en el sentido que entregaran permisos de pesca indefinidos por LTP de 20 años de duración renovable. El hecho de que la renovación no fuera imposible, era parte de la renovación. La Ley de Pesca ha sido objeto desde su puesta en vigencia de una campaña sostenida de aquellos que perdieron democráticamente en el Congreso Nacional. Perdieron por una votación bastante importante, porque esta ley fue aprobada por algo así de 64 votos a favor y 38 en contra, en el informe de la comisión mixta de la Cámara de Diputados y en el Senado por 24 a favor contra 8. En apoyo de esta campaña fue una situación coyuntural de una compañía pesquera que tiene problemas con

una ex diputada y un senador en ejercicio que posiblemente votaron bajo cohecho. El voto de una diputada y un senador no cambian las mayorías democráticas con las cuales esta ley fue aprobada y que por lo demás existe en la legislación nacional normas claras que están siendo aplicadas por parte de los tribunales y por parte del Congreso, la posibilidad de excluirlos de sus cargos a aquellos que hayan incurrido en esas causales, si así lo establece los tribunales. La campaña sistemática en contra de la ley más lo otro ha producido un amedrentamiento generalizado en la actividad pesquera respecto a los parlamentarios que votaron por esta ley. Por tanto los parlamentarios que votaron por esta ley y que saben que es una buena ley y que saben que los derechos históricos que tenían los industriales, obedecían a una realidad y que saben que los industriales entregaron permisos de pescas indefinidos por licencias transitorias pero renovables, tenían razones para hacerlo, esa genta hoy día no está dispuesta hablar. Probablemente hay una culpa nuestra en que no hemos sido capaces de contrarrestar adecuadamente esta campaña de amedrentamiento. Entiendo que el Gobierno tiene un escenario no fácil ante este amedrentamiento generalizado y campaña comunicacional, que por lo demás trasciende la pesca, porque la crisis del financiamiento de la política abarca todos los sectores. Quiero dejar constancia que la industria pesquera se va a defender en esta materia con todo los antecedentes que tiene y con toda la fuerza legal que tiene, porque no es aceptable que un acuerdo en el Congreso Nacional por amplísima mayoría, luego de un lobby muy largo efectuado por una empresa extranjera y luego de esta circunstancia puntual de una ex diputada y un senador, se ha querido extrapolar este amedrentamiento, concluya en que el Estado de Chile ofreció a un grupo de empresarios, sencillamente sea barrido porque hay un temor general. La asociación pesquera de industriales de la zona sur se defenderá hasta las últimas consecuencias, porque es impropio de un Estado que quiera plantear una situación como esa.

Presidente

Señala que se deberá hacer valer donde corresponda. Lo que se abrió es un proceso que terminará con una modificación legal.

Consejero Tapia

Consulta si esa mesa va a proponer algo al Congreso.

Presidente

Señala que los parlamentarios tendrán que discutir al interior de sus bancadas y la posición que ellos plateen tendrá que ser la acordada al interior de sus bancadas. Con eso y en la



medida que existan los acuerdos con los 4 criterios planteados, el Ejecutivo va a presentar un proyecto de ley.

Siendo las 14:31 hrs., se cierra la sesión.